

ACTA ORDINARIA N.º 21-2017

1

1
2

3 **Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.** En San José, La Uruca, al ser las
4 16:10 horas del 19 de setiembre de 2017, se inicia la Sesión Ordinaria número 21,
5 con la presencia de los siguientes integrantes: Sra. Carmen María Muñoz Quesada
6 (*Representante del Ministro de Gobernación y Policía y quien Preside*), Sr. Said de la Cruz
7 Boschini (*Representante del Ministerio de Cultura y Juventud*) y Sra. Marianela Arce Campos
8 (*Delegada de la Editorial Costa Rica*). **(De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a**
9 **la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar).**

10

11 Participan con voz, pero sin voto: Sr. Ricardo Soto Arroyo (*Director Ejecutivo de la Junta*
12 *Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional*); la Sra. Xinia Escalante González
13 y el Sr. Allan Moreira Gutiérrez (*En su condición de Asesores de la señora Viceministra de*
14 *Gobernación y Policía*).

15

16 **Artículo 1.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión.

17

18 La Sra. Carmen María Muñoz Quesada, Presidenta, inicia la presente sesión.

19

20 **Artículo 2.** Lectura y aprobación del orden del día.

21

22 El Director Ejecutivo somete a consideración del Órgano Colegiado el orden del día: **1.**
23 Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; **2.** Aprobación del orden del día; **3.**
24 seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa; **4.** Seguimiento de
25 contrataciones administrativas; **4.1.** Copia del oficio PI-188-2017 y PI-190-2017,
26 suscrito por el Sr. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, se refiere a
27 la licitación de "Alquiler de equipo de cómputo e impresoras multifuncionales"; **4.2.**
28 Análisis del recurso de revocatoria planteado por la Empresa Componentes El Orbe
29 S.A. de la licitación abreviada N.º 2017LA-000001-0007900001 (Alquiler de equipo de
30 cómputo e impresoras multifuncionales); **4.3.** Factura de Ramiz Supplies S. A.



1 (Licitación de Laminadora de portadas, carpetas y afiches en impresiones Offset y
2 Digital); **4.4.** Expediente N.º 6-LA-2017, Procedimiento sumario para el cobro de
3 multas por el atraso en el plazo de entrega del contrato de "Equipo de producción para
4 el área de acabados", licitación abreviada 2016 LA-000006-0007900001; y oficio N.º
5 JA-0019-2017 suscrito por la señora Viceministra Muñoz Quesada; **5.** Presupuesto
6 ordinario 2018; **6.** Correspondencia: **6.1.** Copia del oficio DCN-1206-2017, suscrito
7 por el Sr. Luis Paulino Calderón Lobo, Director General de la Contabilidad Nacional, se
8 refiere a la implementación NICSP Decreto Ejecutivo N.º 39665; **7.** Información de la
9 Presidencia de este Órgano Colegiado; **8.** Información de la Dirección Ejecutiva; **9.**
10 Asuntos varios.

11 **Acuerdo número 6785-09-2017.** A las 16 horas con 20 minutos, se acuerda
12 por unanimidad: **Aprobar el orden del día por los presentes. Acuerdo en**
13 **firme. -**

14

15 **Artículo 3.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.

16 **Acuerdo número 6786-09-2017.** A las 16 horas con 30 minutos, se acuerda
17 por unanimidad: **Derogar el acuerdo 315-03-2017 tomado en la sesión**
18 **extraordinaria 01 del 24 de marzo de 2017, por carecer de interés**
19 **actual y porque la ampliación del 50% de la Licitación Abreviada n.º**
20 **2016LA-000005-0007900001, Suministro e Instalación de Mobiliario**
21 **Ergonómico para el Área Administrativa no se presentó ante la Junta**
22 **Administrativa. Acuerdo en firme. -**

23

24 **Acuerdo número 6787-09-2017.** A las 16 horas con 40 minutos, se acuerda
25 por unanimidad: **Se conoce la solicitud del señor Director General de que**
26 **esta Junta Administrativa retome o inicie el análisis de los productos**
27 **obtenidos de la contratación con la Universidad Nacional (UNA).**

28

29 **Para tal efecto, se le solicita al Director General, presentar un**
30 **cronograma de abordaje de ese análisis que contemple las sesiones**



1 **ordinarias de trabajo y la eventualidad de sesiones extraordinarias**
2 **para su análisis. Acuerdo en firme. -**

3

4 Se le hace una excitativa al Director General para que informe si el acuerdo
5 328-06-2017 se trasladó y si efectivamente se está observando en el buen
6 sentido, de que estos productos no son de aplicación en la Institución porque
7 no han sido aprobados por la Junta Administrativa.

8

9 **Acuerdo número 6788-09-2017.** A las 16 horas con 50 minutos, se acuerda
10 por unanimidad. **Siendo que el comunicado urgente n.º 33-2017 no se ha**
11 **entregado por razones ajenas a la Secretaría, esta Junta Administrativa**
12 **modifica el plazo de entrega de la información hasta el martes 3 de octubre**
13 **a medio día. Acuerdo en firme. -**

14

15 El comunicado urgente 34-2017 no se comunicará porque se retomará más
16 adelante en el tema referente a Componentes El Orbe, en virtud de lo que se va
17 a discutir.

18

19 **Acuerdo número 6789-09-2017.** A las 17 horas con 0 minutos, se acuerda
20 por unanimidad. **Acoger la solicitud que hace el Director General de**
21 **esperar el informe de Auditoría sobre las contrataciones. La**
22 **investigación que se está haciendo puede aportar información**
23 **adicional al informe que debe presentar a la Junta**
24 **Administrativa.**

25

26 **Se recomienda que, si el informe de Auditoría se entrega antes,**
27 **lo pueda analizar y entregar juntos a este Órgano Colegiado, el**
28 **análisis de este tema con una propuesta para la Junta**
29 **Administrativa. Acuerdo en firme. -**

30

31 Tomar nota del seguimiento de acuerdos propuesto por el Director
32 Ejecutivo, con las siguientes observaciones:

33



1
2 A efectos de incluir en el acta, la señora Presidenta comenta que se
3 conoció según la información aportada por el Director General, la
4 designación de un celular, la Junta Administrativa ratificó la decisión de
5 la Dirección en el afán de blindar la decisión.

6
7 Sin embargo, se le hace un recordatorio respetuoso al señor Director
8 que esto es competencia de la Junta Administrativa y que el argumento
9 de que el teléfono se quedaba en la misma área no es suficiente,
10 realmente es una nueva designación la que se hace ante la ausencia del
11 propietario que se había designado, por lo que supone un nuevo
12 acuerdo. En todo caso se refrenda lo actuado por la Dirección, solo se
13 hace esta observación.

14
15 **Artículo 4.** Seguimiento a las contrataciones administrativas de la
16 Imprenta Nacional.

17 Tomar nota del seguimiento de contrataciones propuesto por el Director
18 Ejecutivo, con las siguientes observaciones:

19
20 Se toma nota y se queda a la espera de que el Director General tenga
21 la información suficiente para tomar una decisión que comunicará
22 oportunamente a la Junta Administrativa sobre estas contrataciones.

23
24 **1.** Copia del oficio PI-188-2017 y PI-190-2017, suscrito por el Sr. José
25 Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, se refiere a la
26 licitación de "Alquiler de equipo de cómputo e impresoras
27 multifuncionales".

28
29
30 **2.** Análisis del recurso de revocatoria planteado por la Empresa
31 Componentes El Orbe S.A. de la licitación abreviada N.º. 2017LA-



1 000001-0007900001 (Alquiler de equipo de cómputo e impresoras
2 multifuncionales).

5

3 **Acuerdo número 6790-09-2017.** A las 17 horas con 10 minutos, se
4 acuerda por unanimidad. *Se conoce Recurso de Revocatoria planteado por*
5 *el señor Gustavo Arias Obando, en su condición de Apoderado General*
6 *de Componentes El Orbe S.A., en contra del acto administrativo dictado*
7 *por el Proveedor Institucional de la Imprenta Nacional que declaró,*
8 *como "infructuoso/desierto", la Licitación Abreviada número 2017LA-*
9 *000001-0007900001 "Alquiler de equipo de cómputo e impresoras*
10 *multifuncionales", se resuelve por unanimidad: 1) De conformidad*
11 *con el numeral 93.1 de la Ley General de la Administración Pública, esta*
12 *Junta Administrativa se avoca el conocimiento de la citada Revocatoria;*
13 **2) De oficio y previo pronunciamiento por el fondo, este Órgano**
14 **Colegiado aclara** que en el Acuerdo número 6745-07-2017, punto 1),
15 dictado en la Sesión Ordinaria número 17 del pasado 11 de julio del
16 presente año, **se decidió suspender el plazo de la adjudicación de**
17 **la Licitación Abreviada número 2017LA-000001-0007900001,**
18 *con base en las motivaciones expuestas en la parte considerativa de*
19 *dicho Acuerdo, concluyendo que no se contaban con todos los elementos*
20 *necesarios para adoptar una decisión final en el marco de dicho*
21 *concurso; 3) Que en el punto 5) de la Agenda del Acta número 18 del*
22 *18 de julio del año en curso, esta Junta Administrativa nuevamente*
23 *conoció la contratación en comentario y, de acuerdo a su parte*
24 *considerativa, dispuso en lo conducente "(...) mantener la suspensión de*
25 *la adjudicación (...)", solicitando a las Unidades internas de la Imprenta*
26 *Nacional evacuar una serie de dudas planteadas por este Órgano*
27 *Colegiado; 4) En tal carácter, y siendo consecuente con la parte*
28 *considerativa del Acuerdo número 6759-07-2017 dictado por esta Junta*
29 *Administrativa, debe entenderse que la decisión de la Junta es mantener*
30 *la suspensión de la adjudicación dentro de la Licitación abreviada N.º.*
31 *2017LA-000001-0007900001 (Alquiler de equipo de cómputo e impresoras*



1 multifuncionales), y por tanto no debía dictarse ningún acto final de esa
2 contratación; **5)** Que la Proveduría Institucional de la Imprenta
3 Nacional, por iniciativa propia, sin haber sido instruida por esta Junta
4 para ese efecto, y haciendo una lectura incorrecta del Acuerdo número
5 6759-07-2017, declaró como "infructuoso/desierto" el concurso citado, con
6 base en el siguiente motivo: "Debido a las irregularidades y omisiones en la
7 formulación del cartel, como, por ejemplo, la no observancia de la resolución 023-H."
8 **6)** Que en virtud de que el referido acto final de declaratoria de
9 infructuoso fue dictado por el Proveedor Institucional sin contar con
10 ninguna legitimación para hacerlo, ese acto carece de validez por haber
11 sido emitido por un órgano incompetente y por tanto debe anularse. **Se**
12 **anula** el acto administrativo dictado por la Proveduría Institucional que
13 consta en el expediente electrónico número 2017LA-000001-
14 0007900001 que lo declaró "infructuoso/desierto", así como la
15 motivación que respalda tal actuación y cualquier otra actuación
16 administrativa interna derivada de tal circunstancia. Comuníquese a la
17 Proveduría Institucional a efectos de que proceda a la anulación de la
18 actuación antes dicha; 7) En virtud de la aclaración y la nulidad aquí
19 dispuestas, esta Junta Administrativa omite pronunciarse por el fondo
20 respecto al Recurso de Revocatoria planteado por la empresa
21 Componentes El Orbe S.A., toda vez que los motivos para su
22 interposición se han vaciado de contenido y, por ende, carece de interés
23 procedimental resolverlo y 8) Consecuentemente, al haberse anulado
24 el acto de declaratoria de infructuoso, se retrotraen los efectos al
25 momento del su dictado, es decir a la valoración de la recomendación
26 que hace la Proveduría Institucional a esta Junta, debiendo mantenerse
27 a la fecha suspendido el dictado del acto final en el concurso citado, 9)
28 Pasen las actuaciones principales contenidas en la Licitación Abreviada
29 número 2017LA-000001-0007900001 para ante este Órgano Colegiado
30 a efectos de resolver lo que corresponda en Derecho **Comuníquese a**



1 **la empresa Componentes El Orbe, Sociedad Anónima. Acuerdo**
2 **en firme. -**

3 **Acuerdo número 6791-09-2017.** A las 17 horas con 20 minutos, se
4 acuerda por unanimidad. **Declarar firmeza de este y todos los**
5 **acuerdos que se han tomado. Acuerdo en firme. -**

6
7 **Acuerdo número 6792-09-2017.** A las 17 horas con 30 minutos, se
8 acuerda por unanimidad. Se conoce la Licitación Abreviada número
9 2017LA-000001-0007900001 "Alquiler de equipo de cómputo e
10 impresoras multifuncionales" y **se resuelve por unanimidad: 1)**
11 Después de revisar los resultados del estudio del expediente electrónico
12 de la citada contratación que consta en el sistema SICOP, se encuentran
13 los siguientes aspectos u omisiones: **a)** La descalificación de una de las
14 empresas participantes al no presentar la declaración jurada prevista en
15 el Cartel, disponiéndose tal requisito como de admisibilidad cuando era
16 subsanable, **b)** Se descalifica a otra empresa por presentar el precio en
17 dólares cuando este se solicitó en colones, a pesar que el Reglamento a
18 la Ley de Contratación Administrativa faculta a las empresas a ofertar
19 en cualquiera de esos dos tipos de moneda, **c)** El procedimiento de
20 contratación en estudio requiere de una resolución de ejecución
21 presupuestaria, aprobada por este Órgano Colegiado y no aparece en el
22 expediente electrónico, **d)** El plazo para adjudicar la presente
23 contratación fue ampliado en forma irregular, en contravención de lo
24 dispuesto en el numeral 87 del Reglamento a la Ley de Contratación
25 Administrativa, **e)** No existe claridad de un estudio técnico que informe
26 sobre los equipos que se van a sustituir, el tiempo de uso que tienen a
27 este momento, dónde están asignados, dónde se van a ubicar los
28 nuevos y si está contemplando sus características para su ubicación, **f)**
29 Tampoco está justificado, técnicamente, por qué se está proyectando
30 un alquiler de equipo a cuatro años, si a partir del tercer año se está





1 hablando de un equipo obsoleto y si los equipos a adquirirse vienen
2 acompañados de las correspondientes licencias de software, y **g)** No
3 existe un estudio de precios que permita, a la Administración, tener
4 certeza sobre la razonabilidad del precio del objeto contractual, a fin de
5 hacer las valoraciones respecto a la oferta en estudio; **2) Interés**
6 **Público. Motivación:** Esta Junta Administrativa es del criterio que
7 existe una obligación de la Administración de demostrar que, si la
8 realidad que ofrece el expediente tiende, muy claramente, a una
9 determinada solución justa para el problema que se le ha planteado, esa
10 solución es superada por otra alternativa, igualmente válida, desde la
11 perspectiva de una mejor consecución del fin público. Esa acreditación
12 debe darse, no hay otra manera, por medio de una debida exposición
13 de las razones para la decisión, o sea, motivando el acto. Tal es el
14 sentido que justifica la obligación que tiene la Administración de motivar
15 el acto que declara desierto un concurso. Con base en los hallazgos
16 mencionados en el punto 1) de este Acuerdo, se determina que el
17 procedimiento concursal de la Licitación Abreviada número 2017LA-
18 000001-0007900001 se encuentra viciado, toda vez que: **a)** No existe
19 la orden de inicio -vía resolución por parte de la Junta Administrativa-
20 requisito esencial para dar sustento y validez al nacimiento de dicho
21 procedimiento, de conformidad con el numeral 7 párrafo primero de la
22 Ley de Contratación Administrativa; **b)** Se ha constatado lesiones a la
23 igualdad de participación en contra de empresas participantes, al
24 descalificárseles por falta al cumplimiento de requisitos que, en un caso,
25 eran subsanables y, en otro, que no estaban sujetos por Ley a dicha
26 sanción vedando a la Administración, a su vez, la posibilidad de escoger
27 entre más ofertas elegibles la que mejor se ajuste a sus intereses y fines
28 públicos; **c)** La falta de un estudio de precios coloca a la Junta
29 Administrativa en una posición de incerteza sobre si el precio del objeto
30 contractual se encuentra ajustado al principio de razonabilidad, de
31 acuerdo a la exigencia dispuesta en el párrafo primero del artículo 25



1 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; **d)** La ausencia
2 de estudios técnicos completos que informen sobre los equipos que se
3 van a sustituir, el tiempo de uso que tienen a este momento, dónde
4 están asignados, a dónde se van a ubicar los nuevos y si están
5 contemplando sus características para su ubicación, son elementos que
6 posicionan a la Administración en un estado de incerteza sobre la
7 satisfacción del fin público que se pueda garantizar en el eventual caso
8 que se adjudicase la presente Licitación y que va de la mano con una
9 correcta ejecución de la política institucional de sustitución de compra
10 de equipo por el alquiler de éste y **e)** La ampliación irregular del plazo
11 para adjudicar, se constituye en un vicio grave, de fácil constatación,
12 que conllevaría a una declaratoria de irregularidad de esta Licitación,
13 con las consecuentes repercusiones económicas en contra de la empresa
14 que resultase, en un eventual caso, como adjudicataria, resultando
15 imposible, jurídicamente, acudir al principio de conservación de los actos
16 contractuales pues, como se dijo, dicha irregularidad es grave y podría
17 atentar contra el interés económico de la empresa que fuese adjudicada,
18 en caso de proseguirse con este procedimiento. Con todo lo expuesto,
19 no debe olvidarse que el control de los procedimientos licitatorios
20 constituye un principio esencial de la contratación administrativa,
21 precisamente en aras de proteger y garantizar el interés público en lo
22 que atañe a la verificación y fiscalización de la correcta utilización de los
23 fondos públicos. De acuerdo a lo dispuesto por la misma Contraloría
24 General de la República la declaratoria de un concurso, como desierto,
25 es un acto discrecional de la Administración, en el tanto y cuanto, la
26 toma de esa decisión no devenga de una norma jurídica que regule
27 expresamente su dictado, sino que, una declaratoria de ese tipo resulta
28 de una valoración o apreciación realizada por parte de la misma
29 Administración, justamente a raíz del uso de sus potestades
30 discrecionales, de una serie de hechos o circunstancias que se puedan
31 estar presentando en un determinado momento y que ameriten análisis



1 a efectos de continuar o no con el concurso promovido (*Ver, en este sentido,*
2 *el Oficio número 8417 del 18 de agosto del 2008, DCA-2482*); **3)** Con base en los
3 numerales 3, párrafo cuarto, 5, 7, párrafo primero, y 29 todos de la Ley
4 de Contratación Administrativa y artículos 2.d), 8, 9, 10.a). y f), 11, 25,
5 párrafo tercero, 52, 81 y 86, todos del Reglamento a la Ley de
6 Contratación Administrativa, **se declara desierto** el procedimiento de
7 la Licitación Abreviada número 2017LA-000001-0007900001 "*Alquiler*
8 *de equipo de cómputo e impresoras multifuncionales*". En virtud que la
9 presente declaratoria no precluye que este concurso sea de nuevo
10 convocado, se instruye al Director General de la Imprenta Nacional que
11 coordine lo necesario con los Departamentos de Informática y
12 Planificación Institucionales a efectos de que se planteé, oportunamente
13 para ante esta Junta Administrativa, una nueva propuesta con miras a
14 valorar el inicio de un nuevo procedimiento contractual, observando las
15 deficiencias aquí apuntadas y subsanándolas debidamente. Proceda la
16 Proveeduría Institucional, conforme a Derecho, con la devolución de las
17 garantías de participación a las empresas oferentes dentro de la
18 Licitación que se ha declarado desierto. **Notifíquese.** En contra de lo
19 aquí resuelto, procede el Recurso de Revocatoria dentro del plazo de
20 tres días hábiles y en los términos de los artículos 164, 165 y 166 del
21 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en conexidad con
22 el numeral 58.1 de la Ley General de la Administración Pública.
23 Comuníquese el presente Acuerdo a la Proveeduría Institucional de la
24 Imprenta Nacional, para lo de su cargo. Acuerdo en firme. -

- 25
- 26 **3.** Factura de Ramiz Supplies S. A. (Licitación de Laminadora de
27 portadas, carpetas y afiches en impresiones Offset y Digital).
28
- 29 **4.** Expediente N.º 6-LA-2017, Procedimiento sumario para el cobro de
30 multas por el atraso en el plazo de entrega del contrato de "Equipo
31 de producción para el área de acabados", licitación abreviada 2016

1 LA-000006-0007900001; y oficio N.º JA-0019-2017 suscrito por la
2 señora Viceministra Muñoz Quesada.

11

3
4 **Acuerdo número 6793-09-2017.** A las 17 horas con 40 minutos, se
5 acuerda por unanimidad. **Encomendar al Director Ejecutivo el análisis**
6 **del Expediente N.º 6-LA-2017, del contrato de "Equipo de**
7 **producción para el área de acabados", licitación abreviada 2016**
8 **LA-000006-0007900001; para determinar el estudio del**
9 **mercado (precios) en los cuales se basó la Proveeduría**
10 **Institucional para hacer la propuesta de partida del monto, para**
11 **la adquisición de ese equipo, según las características en el**
12 **cartel. Acuerdo en firme. -**

13 **Acuerdo número 6794-09-2017.** A las 17 horas con 50 minutos, se
14 acuerda por unanimidad. **Tramitar una cita con la Dirección de Bienes**
15 **del Ministerio de Hacienda, a efectos de, plantear la situación en**
16 **la que se encuentra la Imprenta Nacional y obtener alguna**
17 **solución. Asimismo, colaborar en la propuesta de acuerdo sobre**
18 **dicho tema. Acuerdo en firme. -**

19
20 **Acuerdo número 6795-09-2017.** A las 18 horas con 0 minutos, se
21 acuerda por unanimidad. **Delegar en la Presidencia una propuesta de**
22 **acuerdo para responder el oficio de Ramiz Supplies. Acuerdo en**
23 **firmes. -**

24 **Acuerdo número 6796-09-2017.** A las 18 horas con 10 minutos, se
25 acuerda por unanimidad. **Solicitarle a la Dirección Ejecutiva que**
26 **prepare el expediente certificado que solicita Ramiz Supplies S.**
27 **A., se sugiere la revisión del mismo por parte de la Presidencia,**
28 **antes de ser certificado. Acuerdo en firme. -**

29

1
2 Se sugiere revisar el hecho de que los oficios digan "Junta
3 Administrativa" y luego se indica el nombre de otro departamento.

4

5 **Artículo 5.** Presupuesto ordinario 2018.

6 **Acuerdo número 6797-09-2017.** A las 18 horas con 20 minutos, se
7 acuerda por unanimidad. **Trasladar el tema del presupuesto para la**
8 **próxima semana, incluyéndolo con prioridad en la agenda.**
9 **Acuerdo en firme. -**

10 **Artículo 6.** Correspondencia:

11 1. Copia del oficio DCN-1206-2017, suscrito por el Sr. Luis Paulino
12 Calderón Lobo, Director General de la Contabilidad Nacional, se
13 refiere a la implementación NICSP Decreto Ejecutivo N.º 39665.

14 Se toma nota.

15 **Artículo 7.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado.

16 La Presidencia no presenta ningún informe.

17 **Artículo 8.** Información de la Dirección Ejecutiva.

18 La Dirección Ejecutiva no presenta ningún informe.

19 **Artículo 9.** Asuntos varios.

20 1. Esta Junta Administrativa conoce el informe sobre la Licitación Abreviada N.º
21 2017LA-000002-0007900001, referida de la "Compra de una máquina
22 perforadora automática de hojas, se recibe el informe en el sentido de
23 declararla infructuosa.

24



1 **Acuerdo número 6798-09-2017.** A las 18 horas con 30 minutos, se
2 acuerda por unanimidad. **Declarar infructuosa la Licitación Abreviada**
3 **N.º 2017LA-000002-0007900001, "Compra de una máquina**
4 **perforadora automática de hojas" al conocer el informe remitido**
5 **mediante oficio N.º PI -176-2017. Acuerdo en firme. -**

6
7 **Acuerdo número 6799-09-2017.** A las 18 horas con 40 minutos, se
8 acuerda por unanimidad. **Declarar firmeza de todos los acuerdos**
9 **anteriores. Acuerdo en firme. -**

10

11 **2.** Solicitar al Proveedor Institucional la información sobre el costo de los equipos
12 a efectos de tenerlo como elemento para tomar la decisión eventualmente de
13 pagar los compromisos que tiene la Imprenta Nacional con los proveedores.

14

15 **Acuerdo número 6800-09-2017.** A las 18 horas con 50 minutos, se
16 acuerda por unanimidad. **Con el objeto de tener elementos para el**
17 **eventual pago de los compromisos que podría tener la Imprenta**
18 **Nacional con la empresa Ramiz Supplies. Se le solicita al**
19 **Proveedor Institucional aporte a esta Junta Administrativa, los**
20 **datos referidos de los precios de mercado de las máquinas**
21 **modelo: 5031TS y 620 os.**

22

23 **Se requiere esta información a más tardar para la próxima sesión**
24 **(26 de setiembre de 2017), a efectos de honrar oportunamente**
25 **los compromisos que tiene esta Institución con la empresa**
26 **proveedora.**

27

28 Al ser las 19 horas y 0 minutos se levanta la sesión. -

29

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

Carmen María Muñoz Quesada
Presidenta

Ricardo Soto Arroyo
Director Ejecutivo

PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.

M.R.C.Q./S.J.A.